

ACCIÓN URGENTE

TRES TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DETENIDOS Y ACUSADOS

Tres periodistas han sido detenidos y pueden ser condenados a hasta tres años de cárcel simplemente por ejercer su actividad pacíficamente en el norte del estado myanمارo de Shan. Son presos de conciencia que deben quedar de inmediato en libertad incondicional.

El 28 de junio de 2017 se presentaron cargos contra **Lawi Weng** (alias Thein Zaw) de 39 años, experimentado reportero del periódico *The Irrawaddy*, **Aye Nai**, de 53 años, y **Pyae Phone Aung**, de 24 años, reporteros de *Democratic Voice of Burma* (DVB), en aplicación del apartado 17.1 de la Ley de Asociaciones Ilícitas de 1908, por estar en contacto con el Ejército Nacional de Liberación Ta'ang, grupo armado étnico que opera en el norte de Myanmar. Cada uno de ellos se enfrenta a hasta tres años de cárcel si son declarados culpables.

Los tres periodistas fueron detenidos el 26 de junio junto con otras cuatro personas en un puesto de control del ejército en el pueblo de Payargyi, municipio de Namhsan, en el norte del estado de Shan. Habían estado en una zona controlada por el Ejército Nacional de Liberación Ta'ang para informar sobre una ceremonia de quema de estupefacientes en conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Amnistía Internacional no ha podido verificar la identidad de las otras cuatro personas detenidas, aunque los medios de comunicación locales informan de que una de ellas —un conductor— está en libertad sin cargos.

El paradero de los periodistas no se supo durante casi tres días. Después, los trasladaron a la cárcel de Hsipaw, en el norte del estado de Shan, donde actualmente están detenidos. Preocupa la salud de Lawi Weng, que tiene antecedentes médicos de fallo renal y debe medicarse por un problema cardíaco preexistente. Aye Nai también tiene problemas de salud.

Su próxima vista se celebrará el 11 de julio de 2017 en el Tribunal Municipal de Muse Hsipaw.

Escriban inmediatamente en inglés, en birmano o en su propio idioma, instando a las autoridades de Myanmar a que:

- pongan en libertad inmediata y sin condiciones a Lawi Weng, Aye Nai y Pyae Phone Aung y a los demás presos de conciencia de Myanmar, ya que han sido detenidos únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión;
- garanticen que, hasta que sean puestos en libertad, Lawi Weng, Aye Nai y Pyae Phone Aung reciben atención médica adecuada, pueden acceder sin demora, de forma efectiva y con regularidad a sus familiares y a un abogado de su elección, y son protegidos frente a la tortura y otros malos tratos mientras están bajo custodia;
- deroguen o modifiquen todas las leyes —incluida la Ley sobre Asociaciones Ilícitas de 1908— que restringen de forma arbitraria o desmesurada el derecho humano a la libertad de expresión, con arreglo a las normas y el derecho internacional de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 DE AGOSTO DE 2017 A:

Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Myanmar
Commander in Chief of the Myanmar Armed Forces
Senior General Min Aung Hlaing
Ministry of Defense, Office 24
Nay Pyi Taw
Myanmar
Fax: +95 (0) 67404299

Tratamiento: Señor General / Dear Senior General

Fiscal General
Union Attorney General
U Tun Tun Oo
Union Attorney General Office No. 25
Nay Pyi Taw,
Myanmar
Fax: + 95 (0) 067 404106
Correo-e: ago.h.o@mptmail.net.mm
Tratamiento: Señor Fiscal General / Attorney General

Y copias a:

Consejera de Estado
State Counsellor
Daw Aung San Suu Kyi
Ministry of Foreign Affairs, Office No. 9
Nay Pyi Taw
Myanmar
Fax: + 95 (0) 67 412 396

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Envíen también copia a la representación diplomática de Myanmar acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TRES TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DETENIDOS Y ACUSADOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades de Myanmar siguen arrestando y manteniendo detenida a la gente únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. El derecho a la libertad de expresión está consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En 2015, Amnistía Internacional entrevistó al periodista Lawi Weng sobre la libertad de prensa en Myanmar. Su testimonio puede leerse en el informe *Caught between state censorship and self-censorship: prosecution and intimidation of media workers in Myanmar* (Índice AI: ASA 16/1743/2015); <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/1743/2015/en/>.

Las autoridades de Myanmar utilizan desde hace mucho tiempo la Ley de Asociaciones Ilícitas para arrestar y detener arbitrariamente a la gente en Myanmar, especialmente a las personas de zonas con minorías étnicas y religiosas. Esta ley da a las autoridades amplios poderes para detener a las personas que se considera que forman parte de una “asociación ilícita”, aunque no define claramente dicho concepto. Su artículo 17.1 dispone: “[q]uienquiera que sea miembro de una asociación ilícita o tome parte en reuniones de asociaciones de este tipo, o contribuya, reciba o solicite cualquier contribución para los fines de cualesquiera de tales asociaciones o ayude de cualquier forma a las actividades de tales asociaciones, será castigado con pena de prisión durante no menos de dos años ni más de tres, y también deberá satisfacer el pago de una multa”. El hecho de que toda persona que tenga cualquier relación con una organización ilícita pueda ser castigada con penas de prisión ha permitido a las autoridades utilizar el artículo 17 con fines políticos.

Los tres periodistas viajaban por el norte del estado de Shan, una zona afectada por el conflicto en el norte de Myanmar. En un informe publicado el 14 de junio de 2017, Amnistía Internacional documentaba cómo en el estado de Kachin y en el norte del estado de Shan las fuerzas armadas de Myanmar han llevado a cabo actos de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y bombardeos indiscriminados de pueblos, y han puesto restricciones punitivas a la circulación y el acceso de la ayuda humanitaria. Amnistía Internacional también ha documentado abusos contra los derechos humanos a manos de los grupos armados étnicos que operan en la zona, incluido el Ejército Nacional de Liberación Ta'ang, como secuestros, reclutamiento forzado e imposición de impuestos a la población civil. Véase *“All the Civilians Suffer”: Conflict, Displacement and Abuse in Northern Myanmar* (Índice AI: ASA 16/6429/2017, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/6429/2017/en/>).

Nombres: Lawi Weng (alias Thein Zaw), Aye Nai y Pyae Phone Aung

Sexo: Hombres

AU: 159/17 Índice: ASA 16/6627/2017 Fecha de emisión: 30 de junio de 2017